TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación con los diversos artículos 8 y 9, en sus respectivos incisos a) y b), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, así como el Acuerdo General 01/2022, aprobado por el Pleno de este organismo jurisdiccional y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día treinta de septiembre de dos mil veintidós, la suscrita Magistrada Presidenta del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Maestra **SARALANY CAVAZOS VÉLEZ**, doy a conocer el asunto que será ventilado y resuelto en la Sesión que tendrá verificativo en el recinto de este órgano de justicia, a partir de las **doce horas del once de noviembre de dos mil veintiséis**, en razón de ser un asunto de **URGENTE RESOLUCIÓN,** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: Resolución del medio de impugnación que se indica a continuación:

No.	Expediente	Parte Actora o Parte Denunciante	Autoridad Responsable o Parte Denunciada	Ponencia
1.	JE-34/2026	Miguel Ángel Flores Serna	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Magistrado Tomás Alan Mata Sánchez

Lo que hago del conocimiento público para que surta los efectos legales a que hubiere lugar, a las quince horas con cuarenta minutos del día de hoy, en que queda fijada la presente cédula en los estrados de este H. Tribunal. - DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a diez de noviembre de dos mil veintiséis

RÚBRICA
MTRA. SARALANY CAVAZOS VÉLEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN